

	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO			
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024	Página: 1 de 8

TÍTULO DEL INFORME		FECHA DE INFORME		
Informe de seguimiento Control Disciplinario		Año: 2026	Mes: 08	Día: 14

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles internos y el nivel de cumplimiento legal en la aplicación del régimen disciplinario, Ley 1952 de 2019, en la Universidad de los Llanos.

ALCANCE: El seguimiento comprendió la verificación del cumplimiento de la Ley 1952 de 2019 y la evaluación de los controles establecidos en el proceso de Control Interno Disciplinario de la Universidad de los Llanos, en el período comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 30 de junio de 2026.

MARCO NORMATIVO: Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:

- ✓ Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Ley 1952 de 2019 “por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- ✓ Ley 2094 de 2021 “por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

CONTENIDO																																																																											
Este informe presenta los resultados del seguimiento efectuado a los procesos disciplinarios que se adelantan en la Universidad de los Llanos, en desarrollo de las funciones de evaluación y seguimiento asignadas a la Oficina de Control Interno de Gestión, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y la Ley 87 de 1993, con el propósito de generar información que contribuya a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la gestión institucional. La revisión se realizó con base en los siguientes aspectos: A. Gestión de los procesos disciplinarios. B. Verificación de una muestra de los procesos disciplinarios. C. Controles establecidos por el proceso A. GESTIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS A continuación, se presenta una tabla comparativa que detalla el comportamiento y la evolución de los procesos disciplinarios según sus diferentes etapas procesales, contrastando el periodo anterior (2024-2025) con el periodo evaluado (2025-2026). A través de un análisis de variación absoluta y porcentual, los datos reflejan una disminución general del 30,0% en el total de procesos, se destacan disminución en las etapas de Investigación Disciplinaria y la Indagación preliminar, así como la ausencia de casos en etapas de Decisión de fondo y Declaratoria de caducidad durante el último periodo. Tabla 01. Estado y evolución de los procesos disciplinarios por etapas (Periodos 2024-2025 y 2025-2026) <table><tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">ETAPA</th><th>PERIODO ANTERIOR</th><th>PERIODO EVALUADO</th><th colspan="2">VARIACIÓN</th></tr><tr><th>2024 -2025</th><th>2025 -2026</th><th>ABSOLUTA</th><th>PORCENTUAL</th></tr><tr><td>1</td><td>Indagación preliminar</td><td>61</td><td>48</td><td>- 13</td><td>-21,3%</td></tr><tr><td>2</td><td>Investigación Disciplinaria</td><td>120</td><td>72</td><td>- 48</td><td>-40,0%</td></tr><tr><td>3</td><td>Cierre de Investigación</td><td>5</td><td>7</td><td>+2</td><td>+40,0%</td></tr><tr><td>4</td><td>Pliego de cargos</td><td>3</td><td>2</td><td>- 1</td><td>-33,3%</td></tr><tr><td>5</td><td>Decisión de fondo</td><td>2</td><td>0</td><td>- 2</td><td>-100,0%</td></tr><tr><td>6</td><td>Inhibitorios</td><td>3</td><td>2</td><td>- 1</td><td>-33,3%</td></tr><tr><td>7</td><td>Archivados</td><td>55</td><td>44</td><td>- 11</td><td>-20,0%</td></tr><tr><td>8</td><td>Con declaratoria de Prescripción</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0,0%</td></tr><tr><td>9</td><td>Con declaratoria de caducidad</td><td>0</td><td>0</td><td>- 1</td><td>-100,0%</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL, DE PROCESOS</td><td>250</td><td>175</td><td>- 75</td><td>-30,0%</td></tr></table> Fuente: Elaboración propia, a partir de insumo de la Oficina de Control Interno Disciplinario						ITEM	ETAPA	PERIODO ANTERIOR	PERIODO EVALUADO	VARIACIÓN		2024 -2025	2025 -2026	ABSOLUTA	PORCENTUAL	1	Indagación preliminar	61	48	- 13	-21,3%	2	Investigación Disciplinaria	120	72	- 48	-40,0%	3	Cierre de Investigación	5	7	+2	+40,0%	4	Pliego de cargos	3	2	- 1	-33,3%	5	Decisión de fondo	2	0	- 2	-100,0%	6	Inhibitorios	3	2	- 1	-33,3%	7	Archivados	55	44	- 11	-20,0%	8	Con declaratoria de Prescripción	1	0	0	0,0%	9	Con declaratoria de caducidad	0	0	- 1	-100,0%	TOTAL, DE PROCESOS		250	175	- 75	-30,0%
ITEM	ETAPA	PERIODO ANTERIOR	PERIODO EVALUADO	VARIACIÓN																																																																							
		2024 -2025	2025 -2026	ABSOLUTA	PORCENTUAL																																																																						
1	Indagación preliminar	61	48	- 13	-21,3%																																																																						
2	Investigación Disciplinaria	120	72	- 48	-40,0%																																																																						
3	Cierre de Investigación	5	7	+2	+40,0%																																																																						
4	Pliego de cargos	3	2	- 1	-33,3%																																																																						
5	Decisión de fondo	2	0	- 2	-100,0%																																																																						
6	Inhibitorios	3	2	- 1	-33,3%																																																																						
7	Archivados	55	44	- 11	-20,0%																																																																						
8	Con declaratoria de Prescripción	1	0	0	0,0%																																																																						
9	Con declaratoria de caducidad	0	0	- 1	-100,0%																																																																						
TOTAL, DE PROCESOS		250	175	- 75	-30,0%																																																																						

A continuación, se presentan el seguimiento y las recomendaciones efectuadas para fortalecer la gestión del proceso de Control Disciplinario, de acuerdo al seguimiento a la gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 30 de junio de 2026. El detalle de cada una de sus etapas se describe a continuación:

1. Procesos en etapa de Indagación preliminar

A continuación, se relacionan los expedientes que, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Control Interno Disciplinario y con corte a la fecha del seguimiento, se encontraban registrados en etapa de Indagación Preliminar:

Tabla 02. Registro de Procesos en Etapa de Indagación Preliminar

Procesos en etapa de Indagación Preliminar							
ITEM	# Expediente	ITEM	# Expediente	ITEM	# Expediente	ITEM	# Expediente
1	055-2022	13	0100-2023	25	025-2024	37	019-2025
2	076-2022	14	001-2024	26	029-2024	38	020-2025
3	003-2023	15	004-2024	27	034-2024	39	028-2025
4	004-2023	16	006-2024	28	035-2024	40	029-2025
5	008-2023	17	008-2024	29	053-2024	41	001-2026
6	017-2023	18	009-2024	30	061-2024	42	002-2026
7	018-2023	19	010-2024	31	064-2024	43	003-2026
8	019-2023	20	011-2024	32	011-2025	44	004-2026
9	021-2023	21	014-2024	33	012-2025	45	006-2026
10	022-2023	22	017-2024	34	014-2025	46	007-2026
11	079-2023	23	022-2024	35	015-2025	47	009-2026
12	080-2023	24	023-2024	36	016-2025	48	010-2026

Fuente: Elaboración propia, a partir de insumo de la Oficina de Control Interno Disciplinario

De acuerdo con la información revisada, se identifican 48 expedientes registrados en etapa de Indagación Preliminar, correspondientes a las vigencias comprendidas entre 2022 y 2026. La distribución temporal de estos expedientes permite advertir la existencia de procesos de diferentes vigencias que, al momento del seguimiento, aún permanecían registrados en esta etapa.

Desde la perspectiva de la mejora continua, la permanencia de expedientes correspondientes a vigencias anteriores podría constituir un factor de riesgo asociado a la oportunidad en la gestión procesal, particularmente frente a los términos y actuaciones que resulten aplicables en cada caso concreto. No obstante, esta situación, por sí misma, no permite establecer la existencia de una irregularidad, por cuanto es necesario que el proceso analice individualmente cada expediente, su fecha de inicio, las actuaciones surtidas, las suspensiones o circunstancias particulares que eventualmente se hayan presentado y los términos procesales aplicables.

La distribución de los expedientes por vigencia es la siguiente:

- Vigencia 2022: Se identifican 2 expedientes (055 y 076), los cuales registran una mayor antigüedad dentro de la etapa de indagación preliminar y podrían requerir un seguimiento prioritario respecto de su avance procesal.
- Vigencia 2023: Se identifican 11 expedientes, cuya permanencia en esta etapa hace aconsejable evaluar el estado de las actuaciones adelantadas y la oportunidad de las decisiones procesales que correspondan.
- Vigencia 2024: Se registran 18 expedientes, constituyéndose en la vigencia con mayor número de procesos en indagación preliminar, equivalente aproximadamente al 35,4 % del total de expedientes identificados en esta etapa.
- Vigencia 2025: Se identifican 9 expedientes, los cuales, de manera general, corresponden a actuaciones iniciadas recientemente frente a las vigencias anteriores y podrían encontrarse dentro de los tiempos ordinarios de gestión.
- Vigencia 2026: Se registran 8 expedientes, correspondientes a procesos iniciados durante la presente vigencia.

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno y bajo un enfoque preventivo, se considera pertinente que la Oficina de Control Interno Disciplinario evalúe la priorización de los expedientes correspondientes a las vigencias 2022, 2023 y 2024, con el propósito de verificar el estado de las actuaciones procesales y, de ser procedente, adoptar oportunamente las decisiones que en derecho correspondan, tales como la apertura de investigación disciplinaria o el archivo de las diligencias. De igual manera, podría resultar conveniente analizar la distribución de cargas laborales y la capacidad operativa del equipo responsable del trámite de los expedientes, con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora que contribuyan a una gestión más oportuna de las actuaciones disciplinarias.

Finalmente, como mecanismo de fortalecimiento del Sistema Control Interno, se recomienda evaluar la implementación de alertas o herramientas de seguimiento que permitan identificar oportunamente las indagaciones preliminares que permanezcan por periodos prolongados sin actuaciones sustanciales registradas.

2. Procesos en Investigación Disciplinaria

A continuación, se relacionan los expedientes que, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Control Interno Disciplinario y con corte a la fecha del seguimiento, se encontraban registrados en etapa de Investigación Disciplinaria:

Tabla 03. Registro de Procesos en Etapa de Investigación Disciplinaria

Procesos en etapa de Investigación Disciplinaria							
ITEM	# Expediente	ITEM	# Expediente	ITEM	# Expediente	ITEM	# Expediente
1	053-2022	19	015-2024	37	045-2024	55	007-2025
2	069-2022	20	018-2024	38	046-2024	56	008-2025
3	073-2022	21	019-2024	39	047-2024	57	009-2025
4	083-2022	22	020-2024	40	048-2024	58	010-2025
5	009-2023	23	021-2024	41	049-2024	59	013-2025
6	012-2023	24	024-2024	42	050-2024	60	017-2025
7	014-2023	25	026-2024	43	051-2024	61	018-2025
8	020-2023	26	027-2024	44	052-2024	62	021-2025
9	026-2023	27	028-2024	45	059-2024	63	022-2025
10	027-2023	28	036-2024	46	060-2024	64	023-2025
11	067-2023	29	037-2024	47	062-2024	65	024-2025
12	099-2023	30	038-2024	48	063-2024	66	025-2025
13	002-2024	31	039-2024	49	001-2025	67	026-2025
14	003-2024	32	040-2024	50	002-2025	68	027-2025
15	005-2024	33	041-2024	51	003-2025	69	005-2026
16	007-2024	34	042-2024	52	004-2025	70	008-2026
17	012-2024	35	043-2024	53	005-2025	71	011-2026
18	013-2024	36	044-2024	54	006-2025	72	012-2026

Fuente: Elaboración propia, a partir de insumo de la Oficina de Control Interno Disciplinario

Del análisis de la información suministrada se identifican 72 expedientes que, al momento del seguimiento, se encontraban en etapa de investigación disciplinaria, distribuidos entre las vigencias 2022 y 2026. La concentración de procesos en esta etapa constituye un aspecto relevante para el seguimiento, en la medida en que la oportunidad en la adopción de las actuaciones procesales contribuye al cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad y debido proceso que orientan la función disciplinaria. La distribución de los expedientes por vigencia es:

- Vigencia 2022: 4 expedientes.
- Vigencia 2023: 8 expedientes.
- Vigencia 2024: 36 expedientes, equivalente al 50 % del total de procesos en investigación disciplinaria.
- Vigencia 2025: 20 expedientes.
- Vigencia 2026: 4 expedientes.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Control Interno Disciplinario, se identificaron 72 expedientes en etapa de investigación disciplinaria, distribuidos entre las vigencias 2022 y 2026. Se observa que 12 procesos (16,7%) corresponden a las vigencias 2022 y 2023, mientras que la vigencia 2024 concentra 36 expedientes (50%), siendo el periodo con mayor carga procesal.

La permanencia de procesos de mayor antigüedad podría representar un aspecto susceptible de seguimiento, por lo que se considera es recomendable que la Oficina de Control Interno Disciplinario evalúe la priorización de estos expedientes, de acuerdo con su estado procesal y los términos aplicables. Asimismo, se recomienda analizar aquellos procesos que cuenten con el recaudo probatorio suficiente, con el fin de determinar la oportunidad de adoptar las decisiones procesales que correspondan conforme a la normativa vigente.

3. Procesos en Cierre de Investigación disciplinaria

Tabla 04. Registro de Procesos en Cierre de Investigación Disciplinaria

Procesos en etapa de cierre de Investigación Disciplinaria	
ITEM	# Expediente
1	053-2022
2	073-2022
3	007-2024
4	060-2024
5	062-2024
6	063-2024

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Control Interno Disciplinario, se identificaron seis (6) expedientes en etapa de cierre de investigación disciplinaria, de los cuales dos (2) corresponden a la vigencia 2022 y cuatro (4) a la vigencia 2024.

Considerando la antigüedad de los expedientes de la vigencia 2022, se recomienda al proceso de Control Disciplinario priorizar su seguimiento, con el fin de verificar la oportunidad en la adopción de las decisiones procesales correspondientes y mitigar posibles riesgos asociados a la oportunidad y términos de las actuaciones.

Así mismo, se recomienda mantener el impulso procesal de los expedientes de la vigencia 2024, procurando que continúen su trámite dentro de los términos y procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

4. Procesos en etapas de Pliego de cargos

Tabla 05. Registro de Procesos en Etapa de Pliego de Cargos

Procesos en etapa de Pliego de cargos					
ITEM	# Expediente	Fecha de los hechos	Presunta irregularidad	Fecha auto de apertura de Investigación Disciplinaria	Fecha Auto de Cargos
1	054-2022	Vigencia 2022	Irregularidades en la comisión de estudios	21/06/2022	05 de junio 2026
2	055-2021	04 de marzo de 2021	Irregularidades en la entrega del puesto de trabajo	11/05/2022	25 de agosto de 2025

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Control Interno Disciplinario, se identificaron dos (2) expedientes en etapa de pliego de cargos, correspondientes a las vigencias 2021 y 2022. Se observa un intervalo considerable entre la apertura de la investigación disciplinaria y la expedición del auto de cargos, aspecto que podría ser objeto de análisis con el fin de verificar la oportunidad en el avance de las actuaciones procesales.

En este contexto, se considera pertinente priorizar el impulso procesal de estos expedientes, procurando la adopción oportuna de las actuaciones subsiguientes conforme a los términos establecidos en la normativa disciplinaria. Así mismo, se sugiere analizar las causas que incidieron en los tiempos de trámite entre la apertura de la investigación y la formulación del pliego de cargos, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la oportunidad y eficiencia en la gestión de los procesos disciplinarios.

5. Procesos con decisión de Fondo

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Control Interno Disciplinario, durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 30 de junio de 2026 no se registraron expedientes con decisión de fondo.

Si bien esta situación no constituye por sí misma una observación, podría resultar conveniente que el Proceso de Control Disciplinario evalúe las causas que han incidido en la ausencia de decisiones de fondo durante el período objeto de seguimiento, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que contribuyan a la oportunidad y eficacia en la culminación de las actuaciones disciplinarias.

6. Procesos con Auto Inhibitorios

Tabla 06. Relación de Autos inhibitorios emitidos

Inhibitorios			
Radicado	Fecha de los hechos	Presunta irregularidad	Fecha del auto
AI-001-2026	Vigencia 2026	hechos irregulares derivados de un presunto acceso a información privilegiada en convocatoria	28/04/2026
AI-002-2026	Vigencia 2026	hechos irregulares derivados de un presunto concurso de docentes	24/06/2026

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Control Interno Disciplinario, durante el período objeto de seguimiento se registraron dos (2) autos inhibitorios, correspondientes a hechos relacionados con un presunto acceso a información privilegiada en una convocatoria y con irregularidades de un presunto concurso de docentes.

La emisión de estos autos constituye una decisión dentro del trámite disciplinario; no obstante, podría resultar pertinente efectuar seguimiento a los factores asociados a los hechos que dieron origen a estas actuaciones, particularmente en lo relacionado con los procesos de convocatorias y concursos, con el propósito de identificar oportunidades de fortalecimiento de los controles preventivos y de gestión de la información.

7. Procesos archivados

Tabla 07. Matriz de Control, Seguimiento y Estado de Procesos Disciplinarios Archivados

Procesos archivados				
# Expediente	Fecha de los hechos	Fecha auto de apertura de Indagación o Investigación Disciplinaria	Fecha auto de apertura de Indagación o Investigación Disciplinaria	Fecha Auto de archivo
004-2021	01 de julio de 2016	Presunta irregularidad en la expedición en una Resolución Rectoral	26 de abril de 2021	06 de mayo de 2025
021-2022	Vigencia 2020	Presunta irregularidad derivada del Sigep	18 de octubre de 2022	25 de julio de 2025
022-2022	Vigencia 2020	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de noviembre de 2022	10 de diciembre de 2025

Procesos archivados

# Expediente	Fecha de los hechos	Fecha auto de apertura de Indagación o Investigación Disciplinaria	Fecha auto de apertura de Indagación o Investigación Disciplinaria	Fecha Auto de archivo
062-2022	Vigencia 2013 al 2020	Presunta irregularidad derivada Gravámenes Financieros Asuntos CREE	29 de febrero de 2024	09 de septiembre de 2025
066-2022	25 de mayo de 2022	Presunta irregularidad derivada un incumplimiento de obligaciones al rendir 2 informes con destino a atender requerimiento de la Contraloría General	22 de septiembre de 2022	29 de octubre de 2025
075-2022	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada de promover la vinculación de docentes catedráticos por necesidad del servicio que no contaban con la experiencia profesional o formación de posgrado requerida.	18 de octubre de 2022	06 de julio de 2026
077-2022	Vigencia 2021	Presunta irregularidad derivada del Sigep	26 de diciembre de 2022	10 de noviembre de 2025
078-2022	Vigencia 2021	Presunta irregularidad derivada del Sigep	26 de diciembre de 2022	9 de diciembre de 2025
079-2022	Vigencia 2021	Presunta irregularidad derivada del Sigep	26 de diciembre de 2022	10 de noviembre de 2025
095-2022	Vigencia 2021	Presunta irregularidad derivada del Sigep	23 de diciembre de 2022	10 de noviembre de 2025
097-2022	2021-2	presuntas irregularidades al presentar a manera de informe el plan de mejoramiento correspondiente a la baja calificación de su evaluación de desempeño para el periodo académico 2021-2	23 de diciembre de 2025	9 de diciembre de 2025
005-2023	2022 - 1	Presunto acoso laboral y abuso de autoridad	23 de febrero de 2023	03 de diciembre de 2025
023-2023	31 de mayo de 2023	Presunta filtración de documentos de valoración de hoja de vida	25 de octubre de 2023	01 de julio de 2026
028-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	17 de noviembre de 2023	11 de diciembre de 2025
029-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	17 de noviembre de 2023	02 de junio de 2025
030-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	17 de noviembre de 2023	5 de diciembre de 2025
031-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	17 de noviembre de 2023	5 de diciembre de 2025
033-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	24 de noviembre de 2023	02 de junio de 2025
046-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	05 de diciembre de 2023	11 de junio de 2026
047-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	05 de diciembre de 2023	02 de junio de 2026
050-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	05 de diciembre de 2023	11 de junio de 2026
051-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	05 de diciembre de 2023	11 de junio de 2026
052-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	05 de diciembre de 2023	11 de junio de 2026
057-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	11 de junio de 2026
058-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	16 de junio de 2026
062-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	16 de junio de 2026
063-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	11 de junio de 2026

Procesos archivados				
# Expediente	Fecha de los hechos	Fecha auto de apertura de Indagación o Investigación Disciplinaria	Fecha auto de apertura de Indagación o Investigación Disciplinaria	Fecha Auto de archivo
058-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	16 de junio de 2026
062-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	16 de junio de 2026
063-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	11 de junio de 2026
064-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	19 de junio de 2026
065-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	11 de junio de 2026
066-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	11 de junio de 2026
068-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	16 de junio de 2026
069-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	16 de junio de 2026
070-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	16 de junio de 2026
071-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	11 de diciembre de 2023	17 de junio de 2026
072-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	15 de diciembre de 2023	16 de junio de 2026
073-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	15 de diciembre de 2023	16 de junio de 2026
074-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	15 de diciembre de 2023	17 de junio de 2026
075-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	15 de diciembre de 2023	16 de junio de 2026
076-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	15 de diciembre de 2023	16 de junio de 2026
077-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	15 de diciembre de 2023	17 de junio de 2026
078-2023	Vigencia 2022	Presunta irregularidad derivada del Sigep	15 de diciembre de 2023	17 de junio de 2026
056-2024	2023-II y 2024-I	Presuntos tratos irrespetuosos y agresiones verbales	24 de octubre de 2024	02 de diciembre de 2025
057-2024	Vigencia 2023 - II	Presuntos tratos irrespetuosos y agresiones verbales	28 de octubre de 2024	03 de diciembre de 2025
058-2024	Vigencia 2024	Presuntos tratos irrespetuosos y agresiones verbales	06 de noviembre de 2024	02 de octubre de 2025

Fuente: Control interno Disciplinario

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Control Interno Disciplinario, durante el período objeto de seguimiento se identificaron 43 procesos archivados, correspondientes a expedientes iniciados entre las vigencias de 2021 y 2024.

Se observa una concentración de archivos relacionados con presuntas irregularidades asociadas al SIGEP, lo que podría hacer pertinente analizar las causas recurrentes que originan este tipo de actuaciones, con el propósito de identificar oportunidades de fortalecimiento de los controles preventivos y de la gestión institucional.

8. Procesos con declaratoria de Prescripción y con declaratoria de caducidad

Durante el período evaluado entre el 1 de mayo de 2025 al 30 de junio de 2026, la Oficina de Control Disciplinario Interno no registró actuaciones administrativas relacionadas con la declaratoria de caducidad o prescripción en las investigaciones bajo su competencia, en sus procesos vigentes.

B. Verificación a la gestión de procesos disciplinarios

En cumplimiento al seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno evaluó una muestra de expedientes de carácter no reservado gestionados por la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario. El alcance del ejercicio se centró en verificar la adecuación de las actuaciones al nuevo marco normativo disciplinario, evidenciándose el cumplimiento oportuno de las etapas procesales en los casos analizados.

C. Controles establecidos por el proceso

Se identificó que la Oficina de Control Interno Disciplinario cuenta con una matriz de control para el seguimiento de los procesos disciplinarios y la asignación de actividades al personal de apoyo. Asimismo, se observó la digitalización de expedientes físicos y su almacenamiento en el repositorio institucional en la plataforma Google Drive. Como aspecto preventivo, se recomienda verificar que esta práctica se encuentre alineada con las políticas institucionales de seguridad de la información y las disposiciones aplicables a la reserva y manejo de los expedientes disciplinarios, con el fin de fortalecer los controles asociados a la custodia y protección de la información.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- Priorizar el impulso procesal de los expedientes correspondientes al año 2022, asegurando la evacuación oportuna de los rezagos.
- Verificar que los expedientes cuenten con el soporte probatorio completo y foliado en el sistema de gestión documental antes de emitir el acto administrativo de cierre definitivo.
- Fortalecer la etapa de prevención disciplinaria mediante la socialización del régimen de deberes e inhabilidades al comité evaluador y la emisión de alertas sobre custodia de datos. La finalidad es blindar el proceso, permitiendo a los servidores gestionar preventivamente los conflictos de interés y asegurar la transparencia institucional.
- Garantizar el diseño e implementación de Indicadores de Riesgo que operen como alertas tempranas, con el fin de detectar de forma oportuna la concentración de quejas en procesos de alta sensibilidad o de alto interés de participación.

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

- Se identificó una disminución en el número de procesos reportados, pasando de 250 a 175 casos, lo que representa una variación del 30%.
- Se observó la existencia de expedientes de vigencias anteriores en diferentes etapas procesales, situación que podría requerir seguimiento y priorización para favorecer la oportunidad en su trámite y mitigar posibles riesgos asociados a los términos procesales.
- No se registraron, durante el período evaluado, actuaciones relacionadas con declaratorias de prescripción o caducidad en los procesos vigentes, aspecto que resulta relevante para el seguimiento preventivo de los términos procesales.
- La Oficina de Control Interno Disciplinario dispone de mecanismos de seguimiento, entre ellos una matriz de control y la digitalización de expedientes. Se considera pertinente continuar fortaleciendo estos controles, especialmente frente a la custodia, seguridad y reserva de la información disciplinaria.

ANEXOS

N/A

[ORIGINAL FIRMADO]

Elaborado por:
DERLY PATRICIA POVEDA LADINO
Profesional de Apoyo

[ORIGINAL FIRMADO]

Revisado y aprobado por:
JAIME ANDRÉS ZAMBRANO ORTEGA
Asesor Oficina de Control Interno de Gestión